

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**10573** *ORDEN de 25 de mayo de 2001 por la que se nombra un Vocal del Consejo de Cooperación al Desarrollo.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.4 del Real Decreto 281/2001, de 19 de enero sobre competencias, funciones, composición y organización del Consejo de Cooperación al Desarrollo, vengo en nombrar Vocal experto del citado Consejo de Cooperación al Desarrollo a doña María Elósegui Itxaso.

Madrid, 25 de mayo de 2001.

PIQUÉ I CAMPS

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**10574** *ORDEN de 9 de mayo de 2001 por la que se sustituyen Vocales de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos y se refunden las anteriores modificaciones.*

El Real Decreto 2976/1983, de 9 de noviembre, por el que se regula la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, dispone en el artículo 4.º su composición, así como la forma de llevarse a cabo el nombramiento de sus miembros, lo que se efectuó, en una reestructuración global, por Orden de 3 de marzo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 14), que posteriormente fue modificada por Órdenes de 21 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto), 5 de marzo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 20) y 28 de mayo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio), para disponer las sustituciones que se fueron produciendo.

Mediante escritos del ilustrísimo señor Subsecretario de este Departamento, se notifican a la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos las designaciones del ilustrísimo señor don Luis Martínez-Sicluna Sepúlveda, Secretario general Técnico del Ministerio de Trabajo y A.S. y del ilustrísimo señor don Carlos María Font Blasco, Director general de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Vocales Titulares en representación de la Administración, en sustitución de los anteriores de igual cargo.

Mediante escrito del ilustrísimo señor Subsecretario de Economía, se notifican a la Comisión Consultiva Nacional de convenios Colectivos las designaciones de la ilustrísima señora doña Carmen Balsa Pascual, Subdirectora general de Ordenamiento Jurídico-Económico y de don Jorge Alonso Ruiz, Consejero técnico, como Vocales titular y suplente, respectivamente, en representación de la Administración.

Mediante escritos de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales se comunican a la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos las sustituciones de don Francisco Avendaño Martínez, como Vocal Titular en representación de CEOE, por don Martín Borrego Gutiérrez, así como la de los Vocales Suplentes, don Adolfo García Ibán y don Fernando Moreno Piñero por don Miguel Canales Gutiérrez y doña Ana Isabel Herráez Plaza.

Mediante escrito de CEPYME se comunica a la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos la sustitución de don Tomás Castillo Puerta por doña Ana Esperanza Beltrán Blázquez, como Vocal suplente.

Mediante escrito de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras comunica a la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva Confederal por el que se sustituye a don Ángel Martín Aguado por doña Eva Silván Delgado como Vocal titular en la representación de CC.OO.

Mediante escrito de la Secretaría General de ELA-STV se comunican a la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos las sustituciones de don José Miguel Unanue Letamendi y don Enrike Fernández Matxuka, por don Sebastián Andreu Larrañaga y don Serafín Matilla Sánchez, Vocales titular y suplente, respectivamente.

En consecuencia, en uso de las facultades conferidas por el artículo 4.º del Real Decreto 2976/1983, he tenido a bien, por la presente Orden

1.º Nombrar, en las sustituciones y representaciones antes indicadas, al ilustrísimo señor don Luis Martínez-Sicluna Sepúlveda, al ilustrísimo señor don Carlos María Font Blasco, a la ilustrísima señora doña Carmen Balsa Pascual, a don Martín Borrego Gutiérrez, a doña Eva Silván Delgado y a don Sebastián Andreu Larrañaga, Vocales titulares en la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos.

2.º Nombrar, en las sustituciones y representaciones antes indicadas, a don Jorge Alonso Ruiz, a don Miguel Canales Gutiérrez, a doña Ana Isabel Herráez Plaza, a doña Ana Esperanza Beltrán Blázquez y a don Serafín Matilla Sánchez, Vocales suplentes en la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos.

3.º Refundir la presente Orden con las cuatro antes citadas para establecer la actual composición de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, según la relación de Vocales titulares y suplentes que figura en el anexo I.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 9 de mayo de 2001.

APARICIO PÉREZ

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos.